**ENCUENTRO DE VICEGOBERNADORAS Y VICEGOBERNADORES PATAGONICOS EN BARILOCHE, PROVINCIA DE RIO NEGRO, REPUBLICA ARGENTINA.**

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, reunidos los vicegobernadores de las provincias de Río Negro, La Pampa, Santa Cruz integrantes de la Región Patagónica; encuentro que es la continuación de las reuniones presenciales realizadas en las ciudades de Río Gallegos, Neuquén y Santa Rosa, en las que los Vicegobernadores y Presidentes de las Legislaturas provinciales expusieron sus posturas de desarrollo, legislación, políticas sociales, turísticas y económicas de cada una de sus provincias en el marco de un crecimiento regional, con el objeto de alcanzar compromisos y acuerdos que beneficien a la región, sin intereses políticos partidarios o sectoriales.

Es por ello que, en el marco de un intercambio de propuestas y objetivos comunes a nuestras provincias, con la mira puesta en un desarrollo equilibrado, igualitario y solidario de toda la región, es que proponemos los siguientes puntos de tratamiento que trasladaríamos a las autoridades nacionales correspondientes:

**1.- CREACIÓN DEL FORO DE VICEGOBERNADORES DE LA PATAGONIA.**

La Patagonia es una de las regiones vitales para el desarrollo económico y social de la República Argentina, conformada por las provincias del Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Debido a su extensa territorialidad, advertimos una serie de factores comunes del ámbito físico, de los recursos naturales, la población y de condiciones para el desarrollo de actividades conjuntas. Es por ello que presenta una identidad particular que requiere de iniciativas coordinadas entre las provincias integrantes para su desarrollo sostenible.

Los vicegobernadores presentes, comprometidos con la necesidad de avanzar en un proceso de mutua cooperación, diálogo e integración, basado en la solidaridad interprovincial y en las problemáticas e intereses comunes, acuerdan necesaria la creación de un Foro de Vicegobernadoras y Vicegobernadores de la Patagonia Argentina a fin de integrar un espacio permanente de propuestas conjuntas que representen a sus estados ante las autoridades legislativas nacionales y conformen una fuerza política no partidaria que beneficie a la región**.**

**2. MARCA PATAGONIA ARGENTINA**

Por ser una cuestión de trascendental importancia reiteramos el trabajo mancomunado para la creación de la Marca Patagonia Argentina, a los fines de consolidar a través de una identidad visual, el fortalecimiento de los lazos que se viene dando entre las Provincias de la Patagonia.-

Valoramos el acompañamiento técnico y financiero del Consejo Federal de Inversiones (CFI), y creemos firmemente que la institucionalización de una identidad regional, contribuirá a proteger a los productores y a los productos originarios de nuestras provincias.-

Garantizando en dichos productos, un tratamiento ambiental respetuoso a través de una explotación sustentable que nos permita conservar nuestro patrimonio para las próximas generaciones. -

**3.- TARIFA DIFERENCIAL PARA PROVINCIAS PRODUCTORAS DE HIDROCARBUROS**

Resulta imprescindible sostener la necesidad de contar con un régimen de tarifas diferenciales para los combustibles líquidos en nuestra región,

Dicho régimen nos permitirá contrarrestar el mayor costo de vida que debemos afrontar los habitantes de la Patagonia, que, por nuestra geografía y las extensiones del territorio, torna imprescindible una mayor utilización de nuestros vehículos tanto por uso doméstico como para el trabajo y la logística comercial.

Se busca con esta medida disminuir el impacto en los costos logísticos, y favorecer la reactivación de la actividad turística.-

Debemos resguardar y hacer valer nuestra condición de provincias productoras de hidrocarburos a todo el país, y al ser un recurso no renovable, tenemos que trabajar para obtener beneficios que nos ayuden a disminuir las asimetrías de nuestra Patagonia con los grandes centros urbanos, para lograr así equiparar la competitividad de nuestros sectores productivos, comerciales e industriales.-

**4.- PRODUCION DE HIDROGENO VERDE**

Nuestra región posee condiciones naturales únicas para convertirse en un actor clave en el ámbito de la economía del Hidrogeno verde a nivel local, nacional e internacional. -

Su producción resulta clave para una transformación profunda, por eso debemos impulsar las discusiones y estudios necesarios que permitan promover el acceso a una energía asequible, segura y moderna, generando empleos de calidad en un marco de sostenibilidad. -

En este sentido asoma como fundamental, la creación de la Mesa Integral de Hidrógeno que formule políticas orientadas a promover el desarrollo de esta energía renovable, y acordar una agenda de trabajo en ese sentido. –

**5.- CORREDORES BIOCEANICOS Y COMERCIO CON CHILE**

La Argentina es un país de comunicación entre el océano Atlántico y el Pacifico, lo cual no es un simple detalle geográfico, es la comunicación entre mundos de distintas culturas y diferentes economías pero que son dependientes entre sí por sus necesidades de alimentación y producción de elementos materiales; a ello se le necesita incorporar las posiciones geopolíticas de las potencias asiáticas, europeas y norteamericanas, lo cual es muy difícil de evaluar. Pero, esa necesidad de comunicarse y comercializar productos entre los países de América del Sur y los del sudeste asiático necesitan imperiosamente la colaboración de Argentina y Chile para establecer rutas comerciales entre ambos continentes y su intercambio de productos. Es por ello que Argentina está en inmejorables condiciones para establecer corredores bioceánicos que contengan puertos de aguas profundas en Argentina, vías terrestres y ferroviarias en condiciones óptimas que comuniquen con los puertos de Chile y a su vez, con todo el sudeste asiático.

Creemos que contar con más de un corredor favorece la integración del comercio y además permite que la circulación de bienes, servicios y personas no sobrecargue una región, sino que por el contrario, beneficie a varias regiones de la Patagonia.

Entendemos como una cuestión fundamental, la continuidad del trabajo para fortalecer los corredores bioceánicos en nuestras regiones.-

**6.-** **REGIMEN DE PROMOCION DE EMPLEO**

Para nosotros, el trabajo es la dignificación del hombre y la mujer en sus aspectos más tradicionales de la vida, y ello es lo que permite que exista un derecho ante cada necesidad y que, con trabajo digno, estable, permanente y sustentable se pueda lograr el ascenso social que todo ser humano aspira.

Tomando al empleo como base de la economía y de la familia, destacamos la importancia de establecer políticas públicas de promoción para la generación de empleos de calidad y cada vez más inclusivos.

En tal sentido planteamos como una cuestión fundamental implementar el llamado Régimen de Promoción de Generación de Empleo para las Provincias de la Patagonia, en similares términos y con los mismos objetivos a los establecidos para la Región del Norte Grande –a través de Decreto N° 191/21 (B.O. 24/03/21)-, trabajando para propiciar en el sector privado de nuestra Región, una reducción por un plazo determinado de las contribuciones patronales pagadas por empleadores y empleadoras en lo relativo a la incorporación de nuevos trabajadores.-

Dicha medida, no solo provocará una reducción en los costos de producción en las ramas de la actividad productoras de bienes y servicios, generando nuevos empleos directos e indirectos, sino que también contribuirá a compensar las asimetrías que, como patagónicos, hemos vivenciado en relación a los grandes centros urbanos de producción, brindándole competitividad a nuestros bienes en materia de precios, generando también una mayor inclusión de algunos sectores que han sido postergados.

**7.- TOPE EXTRA DE CONSUMO ELECTRICO EN NUEVO ESQUEMA TARIFARIO**

En nuestra región dada su extensa geografía, el clima adverso y a nuestro rol como provincias productoras de energía, consideramos la imperiosa necesidad de solicitar que se considere a nuestra región en los mecanismos y criterios establecidos en la Resolución nº 649/22 de la Secretaría de Energía de la Nación, que define e instrumenta los niveles topes de consumo para el subsidio en las tarifas de energía eléctrica –fijado en un consumo de hasta 400 kWh/mes- y requerirle al Gobierno Nacional, ser incluidos en su Art.1 párrafo final que establece un criterio diferencial y fija un tope de consumo mayor -de 550 kWh/mes- para los habitantes de seis provincias del Norte del país -Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco, Catamarca, y La Rioja- por fundamentos climáticos entre otros.

Esta solicitud está fundada en la necesidad de garantizar los servicios públicos que aporten a la calidad de vida de todos los sectores de la comunidad, fundamentalmente de aquellos más vulnerables y de menor capacidad económica.

**8.-REESTABLECIMIENTO DEL REGIMEN DE REEMBOLSOS A PUERTO PATAGONICOS**

El Gobierno Nacional por medio del decreto Nº1199/2016, dispuso la derogación del decreto Nº2229/2015 y con ello eliminó el Régimen de Reembolsos adicionales a las exportaciones de mercaderías que se realicen por puertos y aduanas ubicadas al sur del río Colorado.

Esto trajo aparejados grandes perjuicios para todas las actividades desarrolladas en territorio patagónico y aumentó las desigualdades existentes con el resto de las economías regionales; beneficiando a otros puertos del país.

El restablecimiento de los reembolsos a las exportaciones por puertos patagónicos es una herramienta de política económica importante para el desarrollo de la zona, así como también un mecanismo de compensación de diferencias estructurales de costos entre regiones, correspondiente a un verdadero federalismo.

Es crucial bregar por la adopción de medidas que contribuyen al desarrollo de las economías regionales, que generen empleos de calidad, y mayor competitividad, en un contexto internacional complejo en lo económico. Es necesario insistir con la importancia del restablecimiento de los reembolsos mencionados para garantizar y asegurar la actividad, y rentabilidad económica de la región.

Compromiso firmado entre las Vicegobernadoras y Vicegobernadores de la Patagonia Argentina el 27 de setiembre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en la provincia de Río Negro de la República Argentina.

**San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro 27/9/2022**